



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

0256

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01888152-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la agente María Valentina YEBRA (Código N° 15.110), D.N.I. N° 35.637.404, presenta su renuncia, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, sin Función, Categoría 8, Agrupamiento II – Profesional, dependiente de la Sección Obras y Proyectos, Departamento Técnico de la Dirección de Vivienda y Equipamiento Social del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano.

Que dicha repartición manifiesta en su informe técnico que debe aceptarse la renuncia al 31.05.2023.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública ratificando o actuado por la Dirección de Personal, y aconseja el dictado del acto administrativo correspondiente, que acepte la renuncia de la agente por razones de índole particular.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Acéptese, al 31 de mayo de 2023, la renuncia al cargo de la agente María Valentina YEBRA (Código N° 15.110), D.N.I. N° 35.637.404, Personal Permanente, sin Función, Categoría 8, Agrupamiento II – Profesional, dependiente de la Dirección de Vivienda y Equipamiento Social de Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, por razones de índole particular.

Art. 2°: Por Dirección de Personal notifíquese a la agente de lo dispuesto en el presente.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Juan Emilio Jatón
Intendente